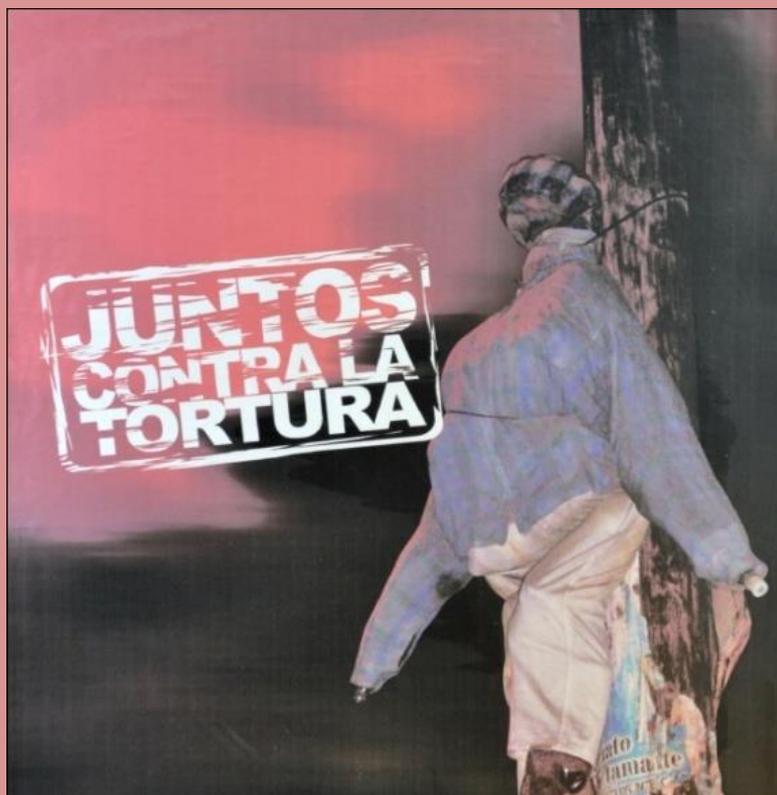


TORTURA A PRIVADOS DE LIBERTAD EN LA CÁRCEL DE VILLA-BUSCH. COBIJA

TORTURA A PRIVADOS DE LIBERTAD EN LA CÁRCEL DE VILLA-BUSCH.



PERITAJES
PSICOLOGICOS Y MEDICOS

2017



Peritajes psicológicos y médicos
Protocolo de Estambul. Versión abreviada

2017

Afiche de la tapa la tapa: Bartimeo
2do premio Concurso "Juntos contra la tortura"

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
1. ORGANIZACION	6
1.1. El equipo de intervención	6
1.2. Objetivos de la realización de los peritajes psicológicos y médicos	8
1.3 Metodología	8
1.4 Beneficiarios	9
2. TRABAJO DE CAMPO	10
3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS	11
3.1 Los Hechos	11
3.1.1 Antecedentes	11
3.1.2 Preámbulo al 19 de junio 2016	11
3.1.3 La intervención policial	12
3.2 Las entrevistas	13
3.3 Datos estadísticos	14
3.3.1. Datos generales	14
3.3.2. Autores de los hechos	14
3.3.3. Torturas ejercidas:	14
3.3.3.1 Tortura física	14
3.3.3.2 Tortura biológica	15
3.3.3.3 Tortura sexual	15
3.3.3.4 Tortura psicológica	15
3.3.3.5 Condiciones de detención	15
3.3.3.6 Denuncia ante la Fiscalía	15
4. TESTIMONIOS	16
5. SECUELAS	21
5.1 Secuelas físicas	21
5.2 Secuelas psíquicas	21
6. CONTEXTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS	22
7. GRÁFICOS DE TORTURAS Y SECUELAS	25
CONCLUSIÓN	27
Anexo 1 Fotos de las marcas que dejaron las torturas SUFRIDAS	28
Anexo 2 Protocolo de Estambul: Versión abreviada	31

INTRODUCCIÓN

El presente informe es producto de una intervención realizada por el Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y Violencia de Estado (ITEI) en la cárcel de Villa-Bush (ubicada en el departamento de Pando), como consecuencia de la denuncia realizada por los privados de libertad en respuesta a la brutal represión sufrida el 19 de junio del 2016.

Esta intervención fue posible gracias al apoyo del Consejo Internacional por la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT), la Unión Europea, y la Defensoría del Pueblo.

El ITEI se entera del caso por el adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en Bolivia, el Dr. Xavier Mena, quien solicita al ITEI una primera valoración médica forense sobre los hechos de tortura. Se tiene como preámbulo a las fotos que habían realizado los privados de libertad. Dichas fotos habían sido enviadas por WhatsApp a la diputada por Pando Carmen Eva Gonzáles, quien las hace llegar a la oficina de la OACNUDH. El médico forense del ITEI, Marcelo Flores, realiza la evaluación y manifiesta la importancia de realizar peritajes para poder tener un diagnóstico completo de cada caso.

Posteriormente, la directora del ITEI, Emma Bolshia Bravo, contacta a la senadora González, llegando a obtener fotografías y grabaciones complementarias de las denuncias realizadas por los privados y las privadas de libertad en la cárcel Villa Busch.

El Dr. Javier Mena visitó a las personas afectadas en Pando. No pudo entrar a la prisión y solo habló con aquellos privados de libertad que fueron llamados por los policías. A su retorno, tuvo una reunión con Andrés Gautier, donde se discutió la posibilidad de que el ITEI realice peritajes médicos y psicológicos a las víctimas, como un complemento al trabajo que realizaba la OACNUDH.

Acto seguido, se elabora un proyecto y se lo presenta al Consejo Internacional por la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT), que decide apoyar este trabajo con un

fondo otorgado por la Comisión (EIDHR) de la Unión Europea. Dicha Comisión es parte del proyecto DFI (*Data in the Fight Against Impunity*), mismo del cual participa el ITEI.

Emma Bolshia Bravo se reúne con Tamara Nuñez del Prado, adjunta del Defensor del Pueblo, donde le informan que el Defensor ya estuvo en la cárcel de Villa Busch. Habla con la adjunta sobre la necesidad de realizar peritajes médicos y psicológicos. En respuesta, Nuñez del Prado solicita al ITEI que los peritajes se realicen en colaboración con la Defensoría del Pueblo. De inmediato, se comienza a organizar el viaje del equipo del ITEI, conjuntamente con la representante de la Defensoría del Pueblo, Carla Gutiérrez (abogada). La intervención se llevaría a cabo del 10 al 14 de octubre del 2017.

Un silencio encubridor

La represión del 19 de junio pasó totalmente desapercibida a nivel nacional. La agencia de noticias ERBOL publicó una nota, dando cuenta de una requisita de la policía del penal que dejó dos heridos. Los diarios nacionales mantuvieron un silencio total sobre lo acontecido. De 318 privados de libertad, más de 200 han sufrido de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.



Patio de la cárcel donde se reúnen los privados de libertad

ORGANIZACIÓN

1.1 El equipo de intervención

Mgtr. Emma Bolshia Bravo. Master en Psicología y Bachellor en Pedagogía Curativa Clínica por la Universidad de Friburgo-Suiza. Diplomada en: Intervenciones psicosociales Comunitarias en caso de Violencia Política y catástrofes por la Universidad Complutense de Madrid. (Formación On-line) Certificado de Formadora de Adultos de la Escuela de Altos Estudios Sociales (HES) de Suiza Francesa. Certificado en Cuidado a cuidadoras: apoyo psicosocial a equipos que trabajan en situaciones de violencia política y catástrofes. Grupo de Acción Comunitaria (GAC) Centro de Recursos en Salud Mental y DDHH. Madrid. - (Formación On-line) Dictó seminarios y conferencias sobre la inmigración de Mujeres Latinoamericanas en la Universidad de Ginebra. Actualmente es Directora del ITEI, tiene 17 años de experiencia de trabajo con víctimas de tortura, y en la conducción de talleres y seminarios como expositora. Tiene experiencia en la realización de peritajes psicológicos utilizando el Protocolo de Estambul.

Dr. Andrés Gautier. Doctor en Psicología por la Universidad de Zurich –Suiza. Lic. en Teología protestante de la Universidad de Lausana Suiza. Psicólogo, psicoterapeuta y psicoanalista. Experiencia de trabajo con personas privadas de libertad de diez años en Suiza. Dictó seminarios sobre psicoanálisis en la Universidad de Friburgo. Miembro de la Sociedad Boliviana de Ciencias Forenses. Responsable del Área socioterapéutica del ITEI. Tiene dieciséis años de experiencia de trabajo en psicoterapia con víctimas de tortura, en la realización de peritajes psicológicos utilizando el Protocolo de Estambul, y en la aplicación de talleres y seminarios (en condición de expositor).

Dr. Marcelo Flores. Médico. Master en Medicina Forense por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Diplomado en Intervenciones psicosociales Comunitarias en caso de Violencia Política de la Universidad Complutense de Madrid. Docente Universitario en el master de Ciencias Forenses de la UMSA dictando la materia de Prevención de la Tortura. Es médico del ITEI, tiene doce años de experiencia de trabajo con víctimas de

tortura, así como en la realización de peritajes médicos utilizando el Protocolo de Estambul, y en la aplicación de talleres y seminarios (en condición de expositor).

Dra. Poli Isijara. Médica forense en formación, cursa la maestría en medicina legal. Este trabajo será su tesis de maestría.

El equipo de la Defensoría del Pueblo estuvo compuesto por:

Dra. Carla Gutiérrez. Abogada de la Defensoría del Pueblo (Oficina Nacional), sector Privados de Libertad.

Dr. Luis Alberto Salas Bazán. Abogado, responsable de Programas especiales de la Defensoría del Pueblo de la regional Pando.

La colaboración con la Defensoría del Pueblo y en particular con la defensoría de

Cobija, fue muy positiva y permitió a los equipos de trabajo contar con la movilidad y el chofer de dicha institución para los traslados cotidianos al centro penitenciario.

Un especial agradecimiento al Dr. Salas Bazán, que nos acompañó durante todo el trabajo de campo. Hizo posible que Régimen Penitenciario de Pando y el Gobernador de la cárcel autoricen el trabajo del equipo sin ninguna restricción, lo que nos permitió:

- Hablar con las personas afectadas, que así lo deseaban, con toda libertad.
- Utilizar nuestras computadoras, lo que facilitó enormemente el trabajo.
- Utilizar una cámara fotográfica.
- Visitar todas las instalaciones del penal: celdas, lugares de trabajo, consultorios médicos, psicológicos y celdas de castigo.



Funcionarios de la Defensoría del Pueblo y médicos del ITEI

1.2 Objetivos de los peritajes psicológicos y médicos

- Aclarar los hechos mediante la documentación de cada caso de tortura.
- Establecer y reconocer la responsabilidad de la policía ante las víctimas y sus familias.
- Evaluar las necesidades que tienen las personas afectadas en cuanto a atención psicológica y médica.
- Introducir la información recolectada en la base de datos para poder obtener una visión completa del daño causado por la represión policial.
- Difundir los resultados a nivel nacional e internacional para que intervengan los órganos responsables, determinando las medidas necesarias para la rehabilitación de las víctimas y para que estos actos no vuelvan a repetirse.

5 días de trabajo no tuvimos el tiempo para entrevistar el entorno afectado.

El equipo se propuso una serie de objetivos: obtener información que permita entender lo que ocurrió en la cárcel de Villa Busch el 19 de junio, evaluar las secuelas médicas y psicológicas dejadas en las personas directamente afectadas y, finalmente, realizar una propuesta de atención ulterior.

Para las entrevistas, constituimos dos grupos de trabajo, cada uno compuesto por tres miembros: un experto en psicología, en medicina, y en abogacía.

Grupo 1: Emma Bolshia Bravo, Poli Isijara y Luis Alberto Salas Bazán.

Grupo 2: Andrés Gautier, Marcelo Flores y Carla Gutiérrez.

Los privados de libertad trajeron mesas y sillas para los dos grupos de trabajo, que se instalaron cada uno en una esquina de la cancha (de la cárcel). Los privados de libertad que así lo deseaban, podían acercarse a uno de los dos grupos de trabajo con tal de hacer una consulta y/o iniciar una entrevista sobre lo ocurrido y vivido el 19 de junio 2016.

1.3 Metodología

Para las entrevistas individuales, nos basamos en la versión abreviada del Protocolo de Estambul.

También realizamos una entrevista grupal con 4 mujeres privadas de libertad. En los

Las entrevistas de los 4 casos que se encontraban en el pabellón cerrado del “Titanic”, se realizaron en las celdas de los detenidos.

En algunos casos, las entrevistas tuvieron una función psicoterapéutica. También se pudo mediar con el médico de la cárcel para que ofrezca una atención médica para 2 de los afectados.

Tomando en consideración la apertura y el deseo de comunicarse de 4 mujeres

privadas de libertad, Emma Bravo constituyó un grupo de palabra.

1.4 Beneficiarios

Directos: Varones privados de libertad de la cárcel de Villa Busch.

Indirectos: Esposas e hijos/as de los privados de libertad.

Mujeres privadas de libertad de la cárcel de Villa Busch.

Otros privados de libertad que no sufrieron tortura.

Personal de seguridad y personal administrativo de la cárcel.



Instalaciones de la prisión



2. TRABAJO DE CAMPO

Para iniciar el trabajo, solicitamos tener una reunión con los privados de libertad para explicar lo que íbamos a hacer. ¿Por qué y para qué lo haríamos? El delegado de los privados de libertad reunió en el patio a todos los que voluntariamente vinieron a escucharnos.

La directora del ITEI explicó la importancia de este trabajo para la defensa de los DDHH, contra la impunidad. Explicó los principios éticos del trabajo del ITEI, haciendo énfasis en la confidencialidad, en la obligación de la restitución, y en el carácter voluntario de dar testimonio sobre lo ocurrido.

La población escuchó atentamente la exposición de nuestra directora, reaccionando con preguntas que

cuestionaban si esta colaboración con el ITEI les serviría para una denuncia, a lo que se respondió afirmativamente. Los privados de libertad contaron que recibieron visitas de medios de comunicación, de organismos de Derechos Humanos, de representantes políticos. Les habían contado lo ocurrido y lo vivido, pero tenían la impresión de que no sirvió para nada, de que todo quedó sin resultado.

El pedido era que se haga justicia. Ese clamor quedaba sin respuesta. Era un desafío para el ITEI responder con resultados que sirvan a la denuncia de la agresión sufrida por los privados de libertad y sus respectivas familias, que estaban pernoctando en sus celdas aquella noche.



Equipo del ITEI y la Defensoría del Pueblo

3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

Durante los cinco días de entrevistas, 32 personas vinieron a dar su testimonio. De las 32 personas, una era víctima indirecta. Con cuatro mujeres, se realizó un grupo de palabra.

3.1. Los Hechos

Para realizar la reconstrucción de los hechos, nos hemos basado en las entrevistas hechas con los privados de libertad y los documentos recibidos de las víctimas, del ex fiscal (privado de libertad) Vladimir Lazcano Balanza, y del Dr. Salas Bazan.

3.1.1 Antecedentes

Según Gabriel Silva Santos, quien está detenido en la cárcel de Villa-Bush desde 2011, cuando tenía 16 años sucedió lo que sigue a continuación:

“No es la primera vez que ocurre una tal represión aquí. Entonces fueron los internos encapuchados que nos pisaban las piernas, la cabeza diciendo: “Maten a esos brasileiros” En la rebelión del 2012 murió un amigo mío. En la época el Mayor que era gobernador dio la autorización para que los cabecillas den la orden de matar “a este brasileiro”. No paleaban, era machete a la cabeza, era el “Callejón

de la muerte”. A mí me dieron palo porque era brasileiro. Al final: “Nadie sabe de nada”; “No he visto nada”. El Mayor no quiso saber. Alejandro Becerra (brasileiro) fue víctima del poder de la cárcel. Había rabia contra los brasileiros que vendían drogas. Se trataba de quitarles ese poder”.

3.1.2. Preámbulo al 19 de junio 2016

El gobernador de la Cárcel Villa-Bush, el Capitán John Fuentes, había recibido, el viernes 17 de junio, la orden de traslado de 3 reos que se encontraban en la cárcel: Walter Ramos García (al Penal de Abra), Hilton Raúl Domínguez Cardozo (al Penal de Chonchocoro) y Hugo Apaza Sahunero (al Penal de Palmasola).

En consecuencia, la policía hace una primera tentativa de sacar de la cárcel a los tres reos el viernes 17 de junio por la tarde. Pero frente a la oposición de privados de libertad, la policía renuncia a la intervención planeada.

Según un testigo (Nelson Mamani), el Ministro Romero estaba en Pando el día viernes. Un avión partió a las 7 de la noche, avión en el cual debían haber sido trasladados los tres reos.

De acuerdo al testimonio de Nelson Mamani, se había convenido con el coronel Quintanilla que se les daba 5 días para que arreglen sus cosas. Fueron sorprendidos el domingo en la madrugada. Según Armando Añez Arza, quien testimonia en el mismo sentido; *«hubo un acuerdo que el traslado se haría después del campeonato de boxeo. En la población, todos aceptaron. No sé por qué no se cumplió con el acuerdo»*.

Según el informe del Capitán John Fuentes al Sr. Coronel Juan Carlos Arauco Encinas (presentado el martes 21 de junio del 2016): *“habiendo recibido con pocas horas de anticipación la noticia de que estaría llegando otro vuelo para el traslado de tropas, es que me vi en la urgente necesidad de efectuar un operativo relámpago para extraer a los privados en cuestión, es así que ingresamos a población con un número reducido de 12 efectivos policiales”*.

3.1.3 La intervención policial el 19 de junio 2016

El domingo 19, alrededor de las 4 de la madrugada según los testimonios, se realiza una primera intervención con gas, atropellando también a niños y madres que

pernoctaban con sus parejas. Según Marco Da Silva:

«Ese domingo apareció el grupo antimotines con el Gobernador a la cabeza, cuando dormíamos en el pasillo. El Gobernador ordenó a todos que se encontraban en el pasillo: “Todos boca abajo”. Unos se rebelaron, entonces el Capitán dijo: “Ustedes hijos de puta no tienen que levantar la voz. Todos al piso”. Él fue el primero en dar una patada al Carrito (uno de los “Palomos”), ahí entraron unos 15 Deltas. Conozco 4 de ellos: El Sargento II Copa, el Cabo I Mamani Choque, el policía Dragoneante Milton Quispe y el policía Dragoneante Nelson Quispe. Los conozco porque han hecho guardia aquí».

Fruto de esa primera intervención, uno de los reos (Hugo Apaza) pudo ser encontrado y sacado de su celda por la policía. Madres, hijos e hijas, que dormían en las celdas, salieron de la cárcel después de haber vivido una situación aterradora.

Frente al fracaso parcial de extraer a los tres reos, el Gobernador presenta una situación catastrófica a sus superiores:

“... di parte de lo sucedido al Sr. Director Nacional de Seguridad Penitenciaria y a su autoridad (al Sr. Coronel Juan Carlos Arauco Encinas) para pedir refuerzos toda

vez que los privados de libertad rompieron gran parte de los candados de seguridad dirigiéndose hacia la sección de carpintería en búsqueda de objetos lesivos y posteriormente hacia el bloque de administración, para intentar rescatar al privado de libertad Hugo Apaza y hostigando al personal de seguridad profiriendo insultos irreproducibles y amenazas de muerte hacia el suscrito... Es cuando se constituyó a este penal el Supervisor de Servicio Sr. Cnel. Oscar Rojas Rojas... quien pidió refuerzos para contener los riesgos de fuga masiva...”.

Aproximadamente a las 6 de la mañana tiene lugar la segunda intervención con un grupo policial. Según Sergio Ordóñez, la mayoría eran “Deltas” encapuchados. Según Eric Nadi Tivi: *“había también bomberos pateándonos a cualquiera. Eran 30”*. El número total de los efectivos del orden se estima entre 300 y 500 efectivos.

La policía entra brutalmente en todos los pabellones y hace salir a golpes e insultos a todos los privados de libertad a la cancha, obligando a la gran mayoría a pasar por el “Callejón oscuro”. En la cancha, los privados de libertad tienen primero que echarse al piso boca abajo, después desnudarse, poner las manos a la nuca para

que sus pertenencias sean investigadas, y escuchar al Gobernador, Capitán Fuentes. Según Pablo Ferreira, el Fiscal estaba presente en la cancha. *“No sé su nombre, había otro a su lado, filmando”*.

Según Florentino Ballesteros, el fiscal Nivardo Blanco estaba filmando: *“Yo escuche decir a un policía, el señor fiscal está tomando fotos”*.

Acto seguido, el Capitán Fuentes interviene con la policía en el “Titanic”, edificio de alta seguridad, donde se ataca específicamente a Armando Añez Arza y Gabriel Silva Santos. Según varios testimonios, los “Palomos” fueron tratados con mayor brutalidad. Pedro Clemente Quispe Corahua dice: *«pero a los “Palomos” golpearon duro»*.

Según varios testimonios, el Capitán John Fuentes se disculpó al día siguiente por la represión del domingo.

3.2 Las entrevistas

La ventaja de realizar las entrevistas en la cancha, consistía en que este espacio era propio de los privados de libertad. Sin embargo, eso significaba que todos podían ver y saber quiénes decidían dar una entrevista. Esta situación probablemente ha impedido a algunos afectados contar su historia. Otros casos han estado en la

disyuntiva entre contar o no, dudando de contar lo que les ha ocurrido por temor a las represalias. Hemos tenido el caso de un individuo a quien le habían puesto corriente eléctrica en la boca y que seguía aterrorizado. Él quería hablar, pero después de una visita familiar, ya no quiso. Otro sujeto, quien no salía de su cuarto, finalmente salió para dar su testimonio. Afirmaba tener psoriasis (enfermedad inflamatoria crónica de la piel) en todo el cuerpo, desde la represión brutal del 19 de junio.

3.3. Datos estadísticos

3.3.1. Datos generales

De las 32 personas entrevistadas, 31 han sido víctimas directas. No hemos podido entrevistar a las esposas y niños que han pernoctado en la cárcel la noche del 18 al 19 de junio, afectados por el gas lacrimógeno y por la violencia de la cual han sido testigos.

Edades de los afectados:

31 varones entre 19 a 59 años.

Nacionalidad:

- 27 bolivianos
- 2 peruanos
- 2 brasileros

Nivel de formación: El nivel de formación de la mayoría es de ciclo básico y secundario.

- 10 estudiaron en la escuela primaria.
- 14 llegaron a la escuela secundaria.
- 7 comenzaron estudios superiores.
- 1 profesional. Se trata de un afectado indirecto: el ex fiscal Lazcaño, que asesoraba a las víctimas.

Ingresos

Los ingresos en la cárcel son bajos para la gran mayoría (Bs. 25). Las 2 actividades principales son trabajos de carpintería (cuyos muebles la familia trata de vender en el exterior) y trabajos en la huerta. Los 7 que tienen una formación más alta pueden aprovechar de sus competencias técnicas y profesionales.

Consentimiento firmado

De las 31 personas afectadas, 16 privados de libertad han dado su consentimiento a que sus testimonios sean publicados.

3.3.2 Autores de los hechos

Las 32 víctimas apuntan de manera unánime a los miembros de la policía como los autores de la represión. Policías que eran en parte funcionarios de la cárcel y la mayoría agentes externos. Varios mencionan igualmente la presencia de bomberos.

3.3.3. Torturas ejercidas:

3.3.3.1 Tortura física

Golpes: Los directamente afectados afirman haber recibido golpes de todo tipo:

- puñetazos y patadas (19)
- golpes en la cabeza (8)
- golpes con objetos contundentes (11)
- Descarga eléctrica. 6 personas denuncian haber recibido una descarga eléctrica en el cuerpo, uno recibió una descarga en la lengua.

3.3.3.2 Tortura biológica:

- Asfixia: La persona que denunció haber sufrido asfixia, la padeció debido al efecto del gas lacrimógeno.
- Gases lacrimógenos: El gas lacrimógeno que fue utilizado en la primera intervención afectó a 11 privados de libertad.

3.3.3.3. Tortura sexual

Un total de 5 denunciaron haber tenido que desnudarse pero, según los relatos, la mayoría de los privados de libertad fueron obligados a desnudarse.

3.3.3.4 Tortura psicológica:

Humillación:

- Aunque la mayoría ha sufrido insultos, 14 lo mencionan explícitamente. Otros 6 mencionan haber tenido que cumplir actos humillantes.

Amenazas:

6 cuentan haber recibido amenazas de muerte. A 2 de ellos, los policías les dijeron: *“Los mataremos a quienes van a reclamar por ustedes, ni su gobierno los va a proteger”*. Otros 2 mencionaron otro tipo de amenazas: desde recibir más golpes si la persona gritaba o ver al Coronel Quintanilla con un fierro en la mano, hasta el hecho de ser testigo de la tortura de los demás.

3.3.3.5 Condiciones de detención

Un par de los entrevistados cuentan que fueron llevados con otros a la “Tapa negra”, celdas de castigo, que son celdas muy pequeñas, sin ventanas, y cuyas condiciones higiénicas son pésimas. Entran máximo un par de personas, ese día metieron a 4, algunos de ellos con heridas.

3.3.3.6 Denuncia ante la Fiscalía

El 22 de junio de 2016, 10 detenidos denuncian ante el fiscal departamental de Pando del Ministerio Público, los actos ilícitos perpetrados.

Ellos son:

- Edwin Fernández Hanssel
- Enrique Urquiza Nogales
- Juan Carlos Bravo Salazar
- Roberto Dos Santos Nacimiento
- Steven Ayala Monje
- Juan Enrique Alcón Onarry
- Álvaro Atto Carlo

- Jorge Antonio Hurtado Limachi
 - Armando Añez Arza
 - Gabriel Silva Santos
- De las 31 personas directamente afectadas, 7 han hecho una denuncia judicial, a 3 denunciantes no hemos podido entrevistarlos

TESTIMONIO y FOTO DE LA TORTURA SUFRIDA

Me gasificaron en la boca con una garrafa con gas vomitivo, me pusieron corriente eléctrica en la boca con el torito, me cortaron mi cola de cabello con una sierra mecánica con la cual trabajaba. Yo tenía un juramento a mi abuelo de volverlo a ver y le juré a Dios que nunca más iba a matar, me hice crecer la cola en promesa (llora).

El capitán Fuentes me dijo “Hijo de puta, te voy a matar perro” y nos pateaba la cara donde caiga, las botas son americanas y son fuertes a mí me han traumatado.

No puedo trabajar porque se me sale el hombro porque me dislocaron el hombro y las piernas. Me pusieron 118 de gramos de cocaína y 120 gramos de marihuana y 118 de pasta base y en otra bolsa 800gramos de pasta base y por eso me torturaron.

Eso lo hicieron para tener algo para sonarme. y para acusarme de cabecilla de una rebelión. La policía es inteligente, como nosotros saben armar las cosas.

Steve Ayala Monje



Tortura sufrida

TESTIMONIO DE JORGE ANTONIO HURTADO

Era un día sábado, comenzó a las 17:30 horas aproximadamente. Vino el capitán a sacar a unos internos. Dijo que era para un traslado. La gente se alborotó y no dejaron sacar a los internos. El Capitán dijo que sacar a esas personas era orden del Ministro de Justicia. Pero no tenían orden judicial para sacar a reos. Para sacar a alguien deben hacer conocer el orden de traslado. El Capitán dijo entonces que el lunes iban a venir con el fiscal para sacarlos. Dijo que querían sacarlos por su seguridad. El domingo a las 4 de la madrugada había mucha bulla. Comenzaron a gasificar. Yo estaba con mi mujer que estaba de visita, me quedé en mi celda. Pregunté: “¿qué pasó?” y me dijeron que sacaron a 2.



A las 5 de la mañana se escuchó una movilidad de la policía rodeando por dentro. Se escuchaba gritos de reos. Entraron directamente con martillo. No era revisión. A los

Entrevista con Emma Bolshia Bravo
(ITEI) que estaban

durmiendo, les metieron palo y dijeron fuera hijo de puta, se hizo el “callejón oscuro”, se caían y los levantaban y les daban palo. El Capitán entró a mi celda y me dijo: “Sal hijo de puta.” y a mi esposa: “Cállese perra, hija de puta.” Me pateaban y decían: “párese hijo de puta”. Me sacaron a prevención arriba. Les daban con fierro, eran 8 personas, los delegados. Decían “morite hijo de puta, cabrón”. Me dieron en la columna y no podía pararme. El Capitán se asustó, tres policías me levantaron. No podía asentar mis pies.

“Métenlo a tapa negra” (celda de castigo, celda oscura, sin ventanas, es un cuarto de 1 metro x 1 metro y medio, ahí mismo está el baño tapado y es hediondo). El Teniente Vino estaba arriba, estuvo de funcionario, me dijo: “Lechera, vista a la pared!”, “-No puedo”. “De rodillas”, dijo, “-No puedo.” El policía me arrimó a la pared y me dio palo en las nalgas y los morocos (tobillos): “Así que eres delegado ¿no?, ¿qué tienes en los bolsillo?” “-Nada.” Me revisaron y sacaron 1800 bolivianos: “Tengo pensión aquí en cárcel.” Era plata del pre diario. Me meten a la celda como costal de papa. Reclamé mi plata al teniente Vino, que me dijo: “Cállese carajo”.

De día quisimos llamar al médico y no nos dejaron, luego nos bajaron a otra celda más escondida, para los más maltratados, éramos 7 personas. Nos ponen en diferentes celdas, las celdas tienen más espacio, son celdas para 2.

El Capitán Fuentes fue celda por celda apaleando. Identificó al Coronel Quintanilla que está de Comandante. Él me recibió con un fierro en su mano. Estaba en el portón principal. Sí o sí todos salían por ahí, y el Coronel los arremetía. Él estaba con un fierro, él se reía y decía: “Así quiero verlos, perros, escoria de la sociedad”. Había bomberos.

El Capitán Fuentes quería tomar el mando de todo y que se haga lo que él diga. Lo que me chocó fue que él no sabía de leyes. También para los tres internos que tenían que ser trasladados fue de sorpresa.

Ese día a los internos de buena conducta se les recompensa con pernoctar con su esposa e hijos el fin de semana. Entran el sábado y salen el domingo, y si vienen de otros lugares pueden pernoctar con su esposa.

El Capitán, también le dio a mi esposa: “para su palazo” (le dio un golpe). Se echó harto gas. No le importó los niños. Para mí que estaba drogado, era otro su rostro. Duró desde la 3 hasta las 10 de la mañana. A mi esposa, a los niños y mujeres las pusieron vista a la pared. Sacaron dinero de las celdas, documentación. Devolvieron la documentación de a poco. El dinero no devolvieron. En mi pensión trabajan 4 personas y sábado se paga. Eso se llevaron. Volaron chapa de mi cajón y sacaron la plata.



Restaurante de Jorge Antonio Hurtado donde da trabajo a 4 presos



Otros restaurantes instalados por los presos.

En la cárcel hay detenidos que tienen una fuente de ingresos gracias a los negocios que pudieron instalar como ser: restaurantes, celdas que alquilan.

Otros, como los palomillos, no cuentan con fuentes de ingresos, algunos trabajan sirviendo a otros detenidos .

TESTIMONIOS DE LAS PRIVADAS DE LIBERTAD

El 19 de junio había muchos niños y niñas que estaban pernoctando en la cárcel. Llegaron aquí vomitando por los gases, llorando, estaban gritando, muy mal, no los dejaron salir hasta las 10 de la mañana.

El Capitán Fuentes nos decía: *“Ojalá digan algo, les voy a trasladar a otra cárcel si sientan denuncia, yo les voy a mostrar, perras de mierda, que yo puedo”*.

“A nosotras no pegaron, pero nos gritaron” (Daniela Quintanilla Fuentes)

“Perras de mierda, putas de mierda, yeguas de mierda, eso es lo que querían, eso es para que se den cuenta que yo sí puedo”.

Y usted, a *“la tapa”* (celda de castigo), le dijo a una señora. Una vez tuvo una discusión con ella porque no la quiso hacer entrar a la cárcel el día de su cumpleaños. No dejaba que le pasemos agua a la que estaba en la Tapa negra.

Se llevaron joyas de oro, aparatos de radio, plata de todas las celdas.

Les hicieron requisa incluso a los niños, los desnudaron para revisarlos. A las mujeres presas y a las esposas de los presos las desnudaron y les hicieron hacer fuerza de sentadas para ver si no tenían algo escondido en el ano.

Las visitas entraron a las 12 del día del domingo. No había médico porque era domingo. El policía le decía al médico: *“tienes que hacer un informe por enfermedad. No puede ir por golpes y además que no es necesario que vayan al hospital”*. Al doctor lo tenían vigilado.

A los más afectados los llamaban aparte con engaños y los amenazaban, los otros ya no querían hablar, tenían miedo.

Al que le aplicaron corriente eléctrica, se desmayó y después lo pusieron en la tapa negra.

El Parao, es para una sola persona, uno puede estar parado solamente, y el sol le da fuerte todo el día y prohíben que se les dé agua. Las faltas son peleas, robar, faltar al respeto a la autoridad.

Ustedes se van y nosotros nos quedamos sin garantía.

4. SECUELAS

4.1. Secuelas físicas

La mayoría de las secuelas físicas son consecuencia de golpes en partes sensibles del cuerpo. Hay varios casos al respecto:

- 11 casos tórax y miembros superiores e inferiores, que presentaron lesiones superficiales de piel y músculo y 3 fracturas costales,
- 1 caso de luxación previa que empeoró por los golpes recibidos,
- 1 caso de dolor articular sin lesión evidente,
- en 16 casos no se diagnosticó ningún tipo de lesión. Pero la ausencia de algunos signos físicos en el momento actual no excluye la posibilidad de que se haya infringido tortura o malos tratos. Además, la historia de secuelas agudas y su proceso de recuperación posterior, resultan congruentes (y médicamente correctas) con la posibilidad de la tortura y los malos tratos.
- 3 casos presentaron exacerbación de su sintomatología previa por enfermedades de base como hipertensión y/o diabetes.

En conclusión, la mayoría de lesiones fueron provocadas por golpes en diferentes partes del cuerpo, que evidencian diferentes grados de daño en el sistema músculo-esquelético, y que, en su momento, dejaron con impotencia funcional a los privados de libertad, impidiéndoles trabajar.

4.2. Secuelas psíquicas

- 19 casos presentan síntomas que corresponden al **estrés postraumático**, marcado particularmente por el temor de la repetición. Es evidente que el contexto carcelario, con las arbitrariedades que lo caracterizan, no es apto para facilitar una recuperación.
- 3 casos sufren de un trastorno de **estrés agudo**, con recuerdos y sueños angustiantes recurrentes, incontrolables e intrusivos del acontecimiento al que han estado expuestos.
- 2 casos sufren de un **desorden depresivo**. Sentimientos de tristeza, ganas de llorar, vacío o desesperanza con arrebatos de enojo, irritabilidad o frustración, incluso por asuntos de poca importancia.
- 1 caso sufre de un **trastorno de ansiedad generalizada**.
- 1 caso sufre de un **trastorno de pánico**.

- 6 casos, aunque están afectados, se han recuperado parcialmente o plenamente.

No parecen padecer una condición patológica

5. CONTEXTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

En varias entrevistas se mencionó que, al día siguiente, el Capitán Fuentes pidió disculpas a los privados de libertad por la represión y tortura del día anterior. Pedido que fue acogido con una gran reserva.

En realidad, el gran motín que el Capitán Fuentes había anunciado a sus superiores y su pedido de refuerzo para contener los riesgos de fuga masiva, había mostrado ser una evaluación desmesurada. El hecho en sí se reduce a que algunos privados de libertad, los “palomos” en particular, se habían atrevido a hacer frente al Capitán, impidiendo que por orden superior él pueda sacar de la cárcel a tres reos. Esta situación se reprodujo en dos ocasiones. El viernes 17 de junio por la tarde y, por segunda vez, en la intervención inicial del domingo, donde pudo únicamente sacar a uno de los reos: Hugo Apaza.

El atrevimiento de los “palomos” en defensa de los tres reos parece haber afectado profundamente al Capitán. Su autoridad se veía doblemente afectada En primer lugar, ante sus superiores porque en

la tarde del viernes y en la primera intervención del domingo en la mañana, no había sido capaz de sacar a los reos.

Y, en segundo lugar, ante toda la población. Esa humillación tenía que ser reparada con una represión ejemplar en contra de toda la población carcelaria.

La primera intervención se realizó con los medios que la gobernación tenía a disposición. Los policías de la cárcel, el gas lacrimógeno, los puñetes, las patadas y los insultos.

La segunda intervención, organizada por el Coronel Quintanilla, contó con la presencia de un total de 300 policías y un grupo de bomberos, fuera y dentro del penal.

Los medios utilizados, además del tolete (garrote corto) tradicional, del gas lacrimógeno, de los puños y las patadas, eran instrumentos apropiados para causar graves daños físicos como, los palos cuadrados (algunos con clavos) y los toritos, que sirvieron para descargas eléctricas.

De forma manifiesta, el Capitán Fuentes utilizó la situación como arreglo de cuentas y castigo ejemplar para los reos. Fuera de toda relación con el tema de los tres reos a ser deportados, también atacó a otros dos privados de libertad, Armando Añez y Gabriel Silva Santos en el edificio “Titanic”, que está apartado de los pabellones de madera. Por su parte, los considerados líderes de los “palomos” también sufrieron un trato especial y particularmente traumático.

Probablemente, de esta manera, el Capitán Fuentes quiso restaurar su “honor perdido”. La intervención policial tenía que dejar en la mente de los privados de libertad la omnipotencia policial, como decían algunos policías:

“perros, no valen nada, nosotros somos los que mandamos, hacemos lo que queremos”.

Interpretación sobre el tipo de tortura y otros malos tratos

Los datos estadísticos confirman el carácter masivo del uso de los golpes de todo tipo. Un 100% de los privados de libertad que fueron entrevistados recibieron golpes, inclusive un privado de libertad que acababa de salir de una

operación en el hospital. La forma más extrema fue el uso de palos con clavos: *“Viene un teniente con una perna manca (listón) que tenía clavos en la punta y me golpea con su palo con clavo: uno en la nalga izquierda, el otro en la espalda izquierda.”*

- De las personas que fueron expuestas al gas lacrimógeno en lugar cerrado (35%), una sola persona mencionó el estado de asfixia que sufrió. A otra persona le pusieron en la boca: *“Me gasificaron en la boca con gas vomitivo”.*
- Un 16% de las personas relatan haber tenido que soportar corriente eléctrica. A dos les pusieron el torito en la boca. Uno estuvo psíquicamente muy afectado. Después de varias tentativas, decidió no dar su testimonio. El otro cuenta: *“me pusieron corriente eléctrica en la boca con el torito”.*
- 45% de personas cuentan haber sido insultados con expresiones como *“hijo de puta”, “hijo de perra”, “cojudo de mierda”, “malparido”, “basura”;* *“nos decían que no valíamos nada.”*
- El 19% de personas tuvo que soportar actos humillantes como insultos, estando hincados y desnudos.
- Únicamente el 16% de las personas mencionaron que los obligaron a

desnudarse. Según varios de los entrevistados, todos tuvieron que desnudarse, el no querer hablar puede estar ligado a una vergüenza difícil de expresar.

- El 94% de la población menciona haber sido testigo de actos de tortura y otros malos tratos de manera explícita. Por ejemplo: el susto y el gas lacrimógeno que tuvieron que sufrir las esposas y los hijos; también, como los palomos fueron maltratados. Una persona que fue testigo dice: *“le cortaron su cola de cabello con una sierra mecánica con la cual él trabajaba”*.

En otras palabras, los actos de tortura y otros malos tratos han sido integral y sistemáticamente preparados con ataques contra los cuerpos de los privados de libertad y para que quede bien grabado en la mente de cada uno, para que no se atrevan nunca más a hacer frente al Capitán Fuentes y las autoridades carcelarias.

Se podría decir que, hasta cierto grado, el objetivo ha sido cumplido, si consideramos las secuelas psíquicas de la represión:

- El 61% de los afectados sufren síntomas que corresponden al TEPT. En un caso, la situación se ha complicado con un trastorno de ansiedad generalizada. Son

casos para quienes será difícil superar lo sufrido debido a que tienen que vivir justamente en la cárcel donde ocurrió la represión y la tortura.

- Lo mismo es válido para los casos que sufren de otro tipo de reacción patológica, como estrés agudo (3), desorden depresivo (2), y un trastorno de pánico (1). Es decir, que un 19% ha reaccionado con otro tipo de desorden psíquico.
- Esto significa que un 81% (61,29 + 19,35) de las personas entrevistadas han sufrido daños graves.

Hasta la fecha en que se llevaron a cabo las entrevistas, un 19% de los afectados parece haber podido superar la situación sufrida.

GRÁFICOS

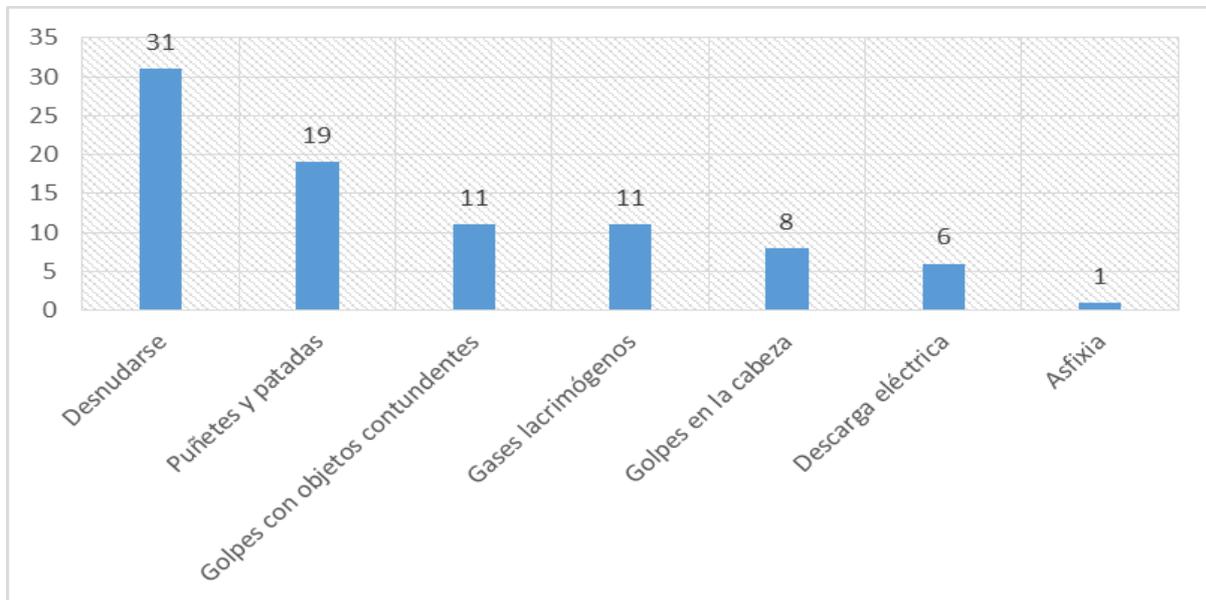


Figura 1. Tipo de tortura sufrida. La figura nos muestra que la agresión psicológica: desnudarse es la mayor, afectó a 31 personas. Sin embargo, si juntamos todas las agresiones físicas: Golpes, descargas eléctricas y asfixia tenemos 45 personas, lo que significa que algunas personas sufrieron agresiones de diversos tipos. Por último tenemos la agresión biológica: Gases lacrimógenos, que afectó a 11 personas.



Figura 2. Secuelas físicas. Entre las secuelas físicas tenemos 16 personas que no presentan ningún tipo de lesión. Lo que no excluye la posibilidad de que se haya infligido tortura o malos tratos anteriormente. En 11 personas se ha encontrado lesiones superficiales de piel y músculo. 3 personas que tienen fracturas costales y 3 exacerbación sintomáticas de enfermedades de base, como hipertensión, diabetes, 1 persona que presenta una luxación y otra dolor articular por lesiones y golpes sufridos.

** Lo que no excluye la posibilidad de que se haya infligido tortura o malos tratos anteriormente..
* De enfermedades de base, como hipertensión, diabetes.

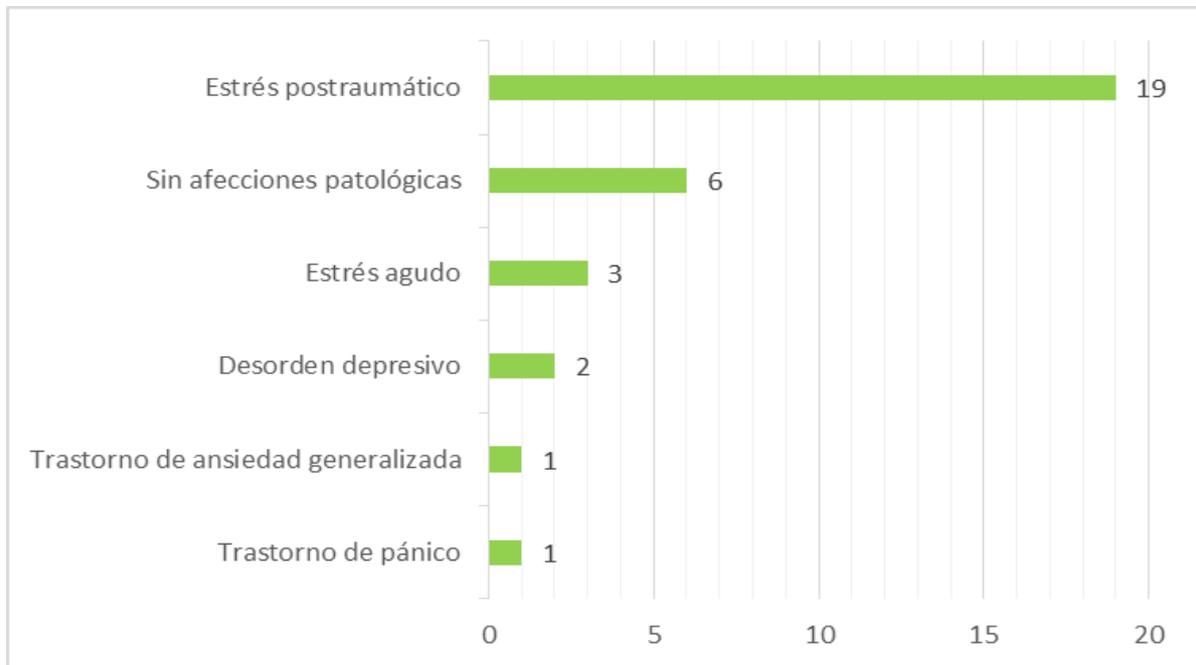


Figura 3. Secuelas psíquicas. La mayor parte de las personas afectadas presentan síntomas de estrés post traumático, seis se encuentran sin afecciones patológicas. Tres sufren de estrés agudo y dos de desorden depresivo. Solamente dos personas presentan síntomas de ansiedad generalizada(1) y otra tiene un trastorno de pánico.

CONCLUSIÓN

El acto de represión policial en la cárcel de Villa-Busch muestra que la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes son un accionar generalizado en el sistema policial. En este caso particular, la represión fue asumida por el Coronel Quintanilla, el Capitán John Fuentes (Gobernador de la cárcel de Villa Busch), los policías y, según algunos testimonios, el fiscal Nirvano Blanco, quien también estuvo presente. Así, se hace evidente que estamos frente a una tortura institucionalizada en el sistema policial que cuenta con la aceptación (del representante) de la justicia.

Será muy importante que la denuncia presentada por 10 de las víctimas siga su curso, no solamente por la lucha contra la impunidad, sino también para que se instaure una reforma policial fundamental que erradique este tipo de excesos. El caso de la cárcel de Villa-Bush es la punta del iceberg de un orden policial incompetente, y que trata de compensar su incompetencia con tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

¿Quién asumirá los daños médicos y psicológicos causados en la población de la cárcel?, ¿quién asumirá la rehabilitación de todas las personas y familias afectadas?, ¿quién financiará la reparación del daño causado? Es el Estado el que tendría que asumir la responsabilidad por tener órganos represivos que no cumplen con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y las Convenciones Internacionales que Bolivia ha firmado y ratificado.



Andrés Gautier (ITEI) en entrevista con un detenido. Finalizada la entrevista, el detenido muestra sus artesanías realizadas con material de reciclaje

ANEXO 1

FOTOS DE MARCAS QUE DEJARON LAS TORTURAS SUFRIDAS



FOTOS DE MARCAS QUE DEJARON LAS TORTURAS SUFRIDAS



ANEXO 2

PROTOCOLO DE ESTAMBUL: VERSION ABREVIADA

PROTOCOLO BREVE DE DOCUMENTACION DE TORTURA Y MALOS TRATOS

El sujeto refiere tortura o malos tratos sí no

Fecha del examen:

1. Nombre de los examinadores:

Psicóloga:

Médico:

2. Datos del interrogado y examinado:

Motivo del examen:

Nombre:

Fecha de nacimiento/Edad:

Ocupación:

Nacionalidad:

Domicilio previo:

Escolaridad:

Estado Civil:

Lengua:

Se reconoce como:

Indígena sí no

Habla español sí no

Situación actual: Privado de libertad

- **Fecha de privación de libertad:**

3. Lugar en que se practica el interrogatorio y el examen:

4. Composición familiar:

5. Descripción de la tortura o el maltrato: qué tipo de maltrato, dónde ocurrió, cuándo fue iniciado y hora de la última incidencia.

6. Hechos de tortura y otros tratos cueles, inhumanos y degradantes:

7. Consecuencias médicas referidas:

8. Consecuencias psicológicas referidas:

9. Antecedentes médicos, así como estudios con anterioridad.

10. Descripción de las evidencias físicas (Signos y síntomas):

11. Descripción de las evidencias psicológicas (Síntomas):

12. Evaluación psicológica:

13. Opinión del psicólogo examinador:

El examen psicológico integral revela posible tortura o maltrato sí no

14. Firmas

Psicóloga Examinadora

Médica Examinadora

Consentimiento de publicación con su nombre

Fotos:

Información sobre el ITEI

El ITEI es una institución de DDHH y salud Mental sin fines de lucro que provee servicios de rehabilitación para víctimas de la tortura y otras formas de violencia de Estado, su entorno familiar y comunitario

Ofrece gratuitamente atención psicológica, psicoterapéutica y médica, así como asistencia jurídica y social, en caso de extrema necesidad.

El objetivo del ITEI es la prevención de las secuelas bio-psicosociales provocadas por la tortura y la violencia de Estado.

Su público meta son: sobrevivientes de masacres, víctimas de represión política, refugiados políticos, retornados del exilio, prisioneros políticos, personas privadas de libertad víctimas de tortura, familiares de detenidos desaparecidos.

Busca crear conciencia colectiva sobre las secuelas psicosociales de la tortura y la violencia de Estado a través del trabajo de formación, investigación, incidencia política y difusión para la erradicación de esas prácticas en Bolivia.

El ITEI también interviene en denuncias legales con peritajes psicológicos y médicos.

El trabajo del ITEI se basa en un compromiso socio-político enmarcado en la construcción de una sociedad justa, equitativa, solidaria y respetuosa de la dignidad humana.

Información sobre el IRCT

El Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura es una organización creada en 1985 como la rama internacional del Centro de Rehabilitación e Investigación de las Víctimas de la Tortura de Copenhague y que desde 1997 es una organización independiente del RCT.

Es una organización no gubernamental sin fines de lucro.

Su finalidad es lograr la completa rehabilitación de las víctimas de la [tortura](#) y forman parte de ella 144 organizaciones radicadas en más de 70 países.

En América Latina forman parte del IRCT doce centros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela.



Funded by the European Union under the IRCT's Data in the Fight against Impunity (DFI) Project.

Aclaración:

Este informe ha sido producido gracias al apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de la publicación es de responsabilidad del ITEI y no refleja los puntos de vista de la Unión Europea.